

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS
DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)**

COMITÉ TÉCNICO

ACTA FIDEET-SE07

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 13:00 horas del día 22 de marzo de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET), del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, se llevó a cabo la 7ª Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), contando con la participación del: Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo y Presidente del Comité Técnico; Lic. Bardo Moisés Aguilar Calzada, Titular de la Unidad de Fideicomiso de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Lic. Gustavo Álvarez Larios, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Vocal del Comité Técnico; Ing. Jaime Córdova Castillo, Subsecretario de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y Vocal del Comité Técnico; LCP. Samuel Mena Stadelmann, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y Vocal del Comité Técnico; Lic. Gabriel Oropesa Varela, Presidente de la CANIRAC, y Vocal del Comité Técnico; Lic. Víctor Manuel Tejeda Pérez, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la SEDAFOP y Suplente del Vocal del Comité Técnico; Dra. Beatriz Figueroa Ocaña, Directora de la Unidad de Apoyo Ejecutivo de la SEDESOL y Suplente del Vocal del Comité Técnico; M. AUD. Cristell del Carmen de la Torre Madrigal, Directora de Contralores y Comisarios de la Secretaría de Contraloría y Suplente del Comisario del FIDEET y MAPP. César Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del FIDEET; por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the top right, 'SM' in the middle right, and 'C' and 'B' at the bottom right.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia, Verificación y Declaratoria de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Suficiencia presupuestal al programa PRODERMAGICO.
5. Elaboración y Firma del Acta de la 7° Sesión Extraordinaria.
6. Clausura.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida

El Presidente del Comité Técnico, el Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario dio la bienvenida a todos los integrantes del Comité Técnico.

2. Lista de Asistencia, Verificación y Declaratoria del Quórum Legal.

Se procedió a tomar la asistencia de los miembros del Comité Técnico, declarándose legalmente instalada la sesión, por haber reunido el quórum legal requerido para ello, de acuerdo con la Cláusula Séptima en su párrafo Décimo tercero del Contrato de Fideicomiso y Cláusula Séptima en su párrafo Décimo Tercero de las Reglas de Operación del FIDEET.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité Técnico, Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, instruyó al Coordinador Administrativo, proceder a la lectura de la orden del día, misma que le fue remitida con anterioridad a cada uno de ellos. Acto seguido solicitó a los miembros del Comité Técnico sus observaciones al respecto y procedió a solicitar el voto para su aprobación.

FIDEET-SEO7-A1-22-03-2016.- Los integrantes del Comité Técnico, con fundamento en el inciso T) de la regla Octava de la Reglas de Operación del FIDEET aprobaron la orden del día de la 7° Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEET.

4. Suficiencia presupuestal al programa PRODERMAGICO.

En uso de la palabra el Coordinador Administrativo, MAPP. César Antonio Soto Figueroa, expuso a los miembros del Comité Técnico, que en la pasada reunión ordinaria se tomó el acuerdo FIDEET-SO37-A5-11-03-2016, con una suficiencia presupuestal para el programa INADEM hasta por un monto de \$80,000,000.00 (Ochenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) y de acuerdo a lo expuesto, se solicita que de esta suficiencia se destina un monto de hasta \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en las regiones turísticas, diversificar la oferta que permita, en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusulas Octava incisos D) y F) del contrato de fideicomiso, y las Reglas Octava incisos D) y F) y Regla Decima inciso C) y D) de las Reglas de Operación del FIDEET, solicita al Comité Técnico, la autorización de recursos para el programa INADEM, hasta por un monto de \$70,000,000.00 (Setenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) y para el programa PRODERMAGICO la autorización de recursos hasta por un monto de \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.). Cabe mencionar que el recurso queda sujeto a disponibilidad de los recursos que aporte el estado al FIDEET.

FIDEET-SEO7-A2-22-03-2016.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, con fundamento en el inciso D), F) y G), Novena inciso K) y M) del contrato de fideicomiso, y las Reglas Octava incisos D), F) y G) y Décima inciso K) y M) de las Reglas de Operación del FIDEET, acuerda por unanimidad de votos la autorización para dar suficiencia presupuestal al Programa INADEM, hasta por un monto de \$70'000,000.00 (Setenta Millones de Pesos 00/100 M.N.); Asimismo, con fundamento en el inciso Q) de la regla Octava de las Reglas de Operación del FIDEET, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Especificos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

FIDEET-SEO7-A3-22-03-2016.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, con fundamento en el inciso D), F) y G), Novena inciso K) y M) del contrato de fideicomiso, y las Reglas Octava incisos D), F) y G) y Décima inciso K) y M) de las Reglas de Operación del FIDEET, acuerda por unanimidad de votos la autorización para dar suficiencia presupuestal al Programa PRODERMAGICO, hasta por un monto de \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.); Asimismo, con fundamento en el inciso Q) de la regla Octava de las Reglas de Operación del FIDEET, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Especificos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

5. Elaboración y Firma del Acta de la 7° Sesión Extraordinaria

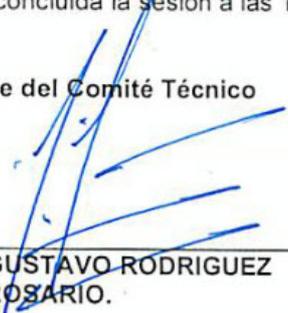
Se procedió a elaborar y a suscribir el Acta de la Presente Sesión, por todos los participantes de la misma.

6. Clausura.

Sin haber otro asunto que tratar, y habiéndose agotado el orden del día, el Presidente del Comité Técnico da por concluida la sesión a las 14:00 horas del día y en el lugar de su inicio.

Presidente del Comité Técnico

Secretario de Actas



**LIC. DAVID GUSTAVO RODRIGUEZ
ROSARIO.**



MAPP. CESAR ANTONIO SOTO FIGUEROA.

TODOS LOS MIEMBROS TITULARES PERMANENTES DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE ESTADO DE TABASCO, RECIBIRÁN UNA COPIA SIMPLE DE ESTA ACTA, DEBIDAMENTE FIRMADA.

LIC. BARDO MOISES AGUILAR CALZADA.

Suplente de Vocal del Comité Técnico.
Titular de la Unidad de Fideicomiso de la
Secretaría de Planeación y Finanzas.

LIC. GUSTAVO ALREZ LARIOS.

Vocal del Comité Técnico
Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de
Planeación y Finanzas.

**M. AUD. CRISTELL DEL CARMEN DE LA
TORRE MADRIGAL.**

Suplente de la Secretaría de Contraloría y
Comisario del FIDEET.
Directora de Contralores y Comisarios de la
Secretaría de Contraloría.

ING. JAIME CORDOVA CASTILLO.

Vocal del Comité Técnico.
Subsecretario de Fomento a la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría
de Desarrollo Económico y Turismo.

LCP. SAMUEL MENA STADELMANN.

Vocal del Comité Técnico.
Presidente del CCET.

LIC. GABRIEL OROPESA VARELA.

Vocal del Comité Técnico.
Presidente de la CANIRAC.

DRA. BEATRIZ FIGUEROA OCAÑA.
Suplente de Vocal del Comité Técnico
Directora de la Unidad de Apoyo Ejecutivo de
SEDESOL.

LIC. VICTOR MANUEL TEJEDA PEREZ
Suplente de Vocal del Comité Técnico
Encargado de la Dirección de Asuntos
Jurídicos y de Acceso a la Información de la
SEDAFOP.

LIC. AMIN PALACIOS ESPINOSA.
Representante de NAFINSA en Tabasco.

Hoja de firmas que corresponde al acta de la séptima sesión extraordinaria del FIDEET de fecha 22 de marzo de 2016.